

El sistema de Tribunales de Puerto Rico



ÍNDICE

A través de este libro aprenderás sobre el Sistema de Tribunales de Puerto Rico y su funcionamiento.

La Rama Judicial	4
Las trece Regiones Judicia	les5
¿Quiénes trabajan	
en el Tribunal?	6
Tipos de casos que	
se atienden en el Tribunal	10



Las trece Regiones Judiciales de Puerto Rico

En Puerto Rico hay muchos tribunales para atender mejor a las personas. Cerca de tu comunidad hay un tribunal. Los tribunales se agrupan en Regiones Judiciales. Hay trece de ellas en toda la Isla.



Al tribunal que van más personas se le conoce como Centro Judicial.

- Hay uno en cada Región Judicial, y están localizados en los pueblos indicados en el mapa.
- En cada Centro Judicial hay salas del tribunal.
 Pero, también hay otras salas en los demás municipios que son parte de una región.
- Cada región es supervisada por una jueza administradora o juez administrador.

¡Busca en el mapa el Centro Judicial que queda más cerca de tu comunidad!

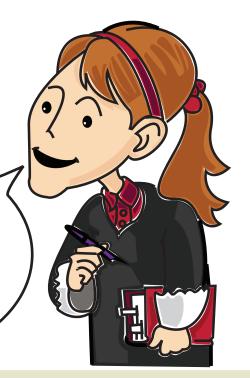
¿Quiénes trabajan en el Tribunal?

Comencemos con la jueza y el juez. La jueza o el juez trabajan en su oficina o en un salón de sesiones o sala.



Las juezas y jueces conocemos las leyes y las interpretamos.

Decidimos quién tiene
la razón, según la ley.
Nuestra vestidura, una toga
color negro, representa
la función que tenemos
de impartir justicia.



El estrado

La mesa en la que trabajan la jueza y el juez se llama estrado. Sobre ella se coloca un mallete que se usa para mantener el orden en la sala.



Alguacil



7



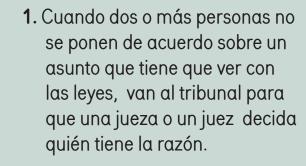
Fiscal



Tipos de casos que se atienden en el Tribunal



Caso civil



2. Las personas le presentan su situación y sus pruebas a la jueza o al juez. A la prueba se le conoce como evidencia.

3. La decisión que toma el juez o la jueza se llama sentencia.



Caso Criminal

- 1. A veces las personas cometen delitos muy serios por los que son llevados al Tribunal.
- 2. Se les llama casos criminales porque le hacen mucho daño a otras personas, a su propiedad y a la sociedad.
- 3. Los casos criminales pueden conllevar sanciones o castigos muy severos como ir a la cárcel.



Casos de Familia y de Menores

Relaciones de Familia

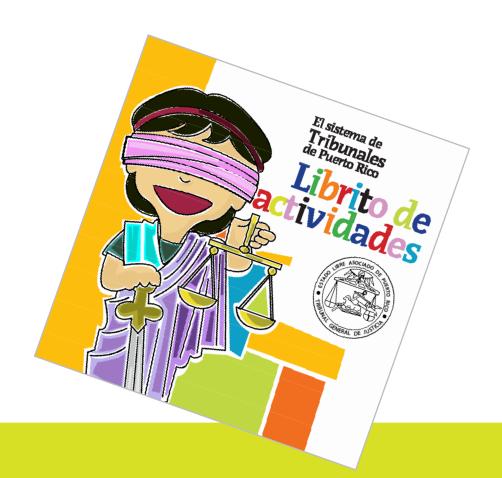
- Son casos que tienen que ver con la familia, como los divorcios, alimentos, custodia y patria potestad, entre otros.
- 2. Estos asuntos los resuelve el juez o la jueza consultando principalmente a las personas adultas, para evitar que los niños o las niñas tengan que ir al tribunal.



Asuntos de Menores

- 1. En el Tribunal también se atienden casos en que menores de edad se comportan con unas conductas prohibidas por la ley, que se conocen como faltas.
- 2. Cuando un menor realiza una acción que va contra la ley, el juez o la jueza puede tomar medidas para corregirlo.
- 3. Los salones donde se ven los casos de menores se conocen como Salas de Asuntos de Menores. Cuentan con personas profesionales dedicadas a atender la situación del menor y a identificar la mejor forma de corregirla.
- 4.En estas salas se orienta a las personas menores de edad y se les brinda ayuda para que en el futuro, no vuelvan a cometer nuevas faltas.













Reproducido por el Centro de Salud Justicia de Puerto Rico. Esta publicación ha sido posible gracias al auspicio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos bajo la subvención 2016 VA GX 0039 al Proyecto 2016- VA EMSB-01. Las opiniones expresadas en esta publicación son de las autoras y no reflejan las opiniones del Departamento de Justicia.

www.ramajudicial.pr

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2019-787